



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	15 de agosto de 2023	Hora:	09:00 a.m.
--------	----------------------	-------	------------

Audiencia oral número 249 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00174
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo		
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos				Rosalba del Socorro Saldarriaga Restrepo.									
Identificación				CC. 42.761.081									
Dirección de notificación				Carrera 51 N° 51-70, Medellín.									
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos				Carolina Londoño Pulido.									
Identificación				CC. 1.128.434.740 y TP. 212.146 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Carrera 65 N° 49 B 23, centro comercial los sauces.									
Correo electrónico				Londonopulido16@gmail.com									
Municipio de Sonsón													
Nombres y apellidos				Municipio de Sonsón, Antioquia.									
Identificación				NIT. 890.980.357									
Dirección de notificación				Carrera 6 Nro. 6-58 de Sonsón, Antioquia									
Teléfono fijo y/o celular				869 4444 (Conmutador)									
Correo electrónico				Juridica@sonson-antioquia.gov.co									
Datos apoderado Municipio de Sonsón													
Nombres y apellidos				Víctor Emilio Calle Gaviria.									
Identificación				CC. 71.086.117 y TP. 222.521 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 32 E Nro. 63 A-80. Oficina 201									
Teléfono fijo y/o celular				304 636 92 40									
Correo electrónico				info@victorcalle.com									
Datos representante delegada.													
Nombres y apellidos				Paula Andrea Carmona Toro.									
Identificación				43.990.321									
Dirección de notificación				Carrera 6 Nro. 6-58 de Sonsón, Antioquia									
Datos entidad demandada Colpensiones													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones									
Identificación				NIT 900.336.004-7									
Dirección de Notificación.				Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín									
Correo electrónico				notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co									

Datos apoderada sustituta Colpensiones	
Nombres y apellidos	Sandra Cecilia Usuga Echavarria
Identificación	CC. 30.028.782 y TP. 258.012 del C.S. de la J.
Teléfono	315 415 8932
Correo electrónico	Abogadarst@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
El litigio se resuelve en derecho y con la prueba documental allegada al proceso.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 3 numeral 14 del expediente digital; obrante a páginas 15 a 61. Pág. 15-16: Copia de la cedula de ciudadanía de la demandante y causante. Pág. 17-19: Copia de la reclamación administrativa. Pág. 20-39: Copia de la Resolución DPE 11830 DE 29/12/2021 reconoce ISPS. Pág. 40-43: Copia Del bono pensional formato cetil del municipio de Sonsón. Pág. 44-61: Copia la historia laboral del causante.
Pruebas decretadas a Colpensiones.
Documental: Documentos relacionados en escrito de la contestación a la demanda página 38 del numeral 08 del expediente digital; obrantes en el numeral 20 del expediente digital Numeral 20 del expediente Digital: Expediente administrativo.
Pruebas decretadas al municipio de Sonsón
Documental: Documentos relacionados en escrito de la contestación a la demanda página 10 del numeral 12 del expediente digital; obrantes en páginas 20 del expediente digital. Pág. 13-14: Resolución Nro. 528 de 31 de octubre de 1994 por la cual fue reconocida y autorizado el pago de las prestaciones sociales en favor del señor Carlos Diego Corral Blandón. Pág. 15-21: Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) de 21 de junio de 2021.

Alegatos de conclusión
Sí.

Se fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a la una y cuarenta de la tarde (1:40 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		15 de agosto del 2023				Hora:			9:00 a.m.					
Radicado del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00174	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió
Rosalba del Socorro Saldarriaga Restrepo.
CC. 42.761.081
Demandante.

Asistió
Carolina Londoño Pulido.
CC. 1.128.434.740 y TP. 212.146 del C.S. de la J.
Apoderado del Demandante.

Asistió
Víctor Emilio Calle Gaviria.
CC. 71.086.117 y TP. 222.521 del C.S. de la J.
Apoderado Municipio de Sonsón.

Asistió
Paula Andrea Carmona Toro.
CC. 43.990.321
Representante delegada del alcalde de Sonsón.

Asistió
Sandra Cecilia Usuga Echavarria
CC. 30.028.782 y TP. 258.012 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta Colpensiones.


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario